

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003401

Las condes, 10 de JULIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 2248, 2605, 3949/2022, 3905/2023, 2378, 3636/2024, 1271/2025 y 447/2026; Contrato de 14.07.22.- Modificacion de Contrato de fecha 29.01.26; Memo Nro. 62 de fecha 09.07.26; Certificado de Conformidad N 23 de Julio 2026.- Certificado de fecha 09.07.26.- del Jefe (s) Departamento de gestion de Inmuebles; Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito Nro. 12198620104; Nota de Credito N 735 de 08.07.26.- Pago mes de Junio de 2026.- El Presupuesto Municipal vigente.

JASG

OFFA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 222248 FAL	10485	30/06/2026	INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA INTERFACTOR S.A.	2152206001018	20.759.930	20.759.930
TOTAL					20.759.930	20.759.930

La cantidad de :
VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5320622006 \$ 20.759.930

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
21 JUL 2026
EG: 3241 CH: 441